Villarrica, 18 de agosto de 2026
UNVES/UOC/N° 199/2026

Señores
ANDROMEDA SECURITY S.A.
El redentor 2244 c/ Paseo de Fátima
Teléfono: 021760953 - 0983516875
e-mail: andromedasecuritysa@hotmail.es
Presente

La Unidad Operativa de Contrataciones de la **Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo**, se dirige a ustedes en referencia al procedimiento a **Licitación Pública Nacional N° 02/2025 - Servicio de Seguridad y Vigilancia para la UNVES - N° ID 467.273**.-

Al respecto, se informa que tras una Reevaluación técnica y económica realizada por el Comité de Evaluación y conforme a la **Resolución del Rectorado N° 1817/2026**, se ha resuelto cuanto sigue:

Art. 1° **AUTORIZAR el reconocimiento y pago a favor de la firma HALCON SEGURIDAD PRIVADA S.A.,** con RUC N° 80109070-9, por la suma de Gs. 87.037.227 (Guaraníes ochenta y siete millones treinta y siete mil doscientos veintisiete), IVA incluido, en concepto de servicios de seguridad y vigilancia efectivamente prestados, verificados y recibidos por la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, conforme a los antecedentes y fundamentos expuestos en el Informe de Reevaluación de fecha 14 de agosto de 2026. El presente reconocimiento no implica convalidación de la adjudicación anulada ni genera continuidad automática del contrato anterior, constituyendo exclusivamente una regularización económica de prestaciones efectivamente ejecutadas y recibidas por la Institución. ----------

Art. 2° **CANCELAR** la Licitación Pública Nacional N° 02/2025 – **"Servicio de Seguridad y Vigilancia para la UNVES" – ID N° 467.273**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 57 inciso c) de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", conforme a los fundamentos y circunstancias objetivas y sobrevinientes expuestos en el Informe de Reevaluación de Ofertas de fecha 14 de agosto de 2026, que forma parte de los antecedentes de la presente Resolución.----------

Art. 3° **AUTORIZAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo a realizar ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) las gestiones administrativas necesarias para solicitar y obtener la emisión del Código de Contratación correspondiente, a los efectos de posibilitar la registración administrativa, presupuestaria y contable y el cumplimiento de la obligación derivada de los servicios efectivamente prestados por la firma HALCON SEGURIDAD PRIVADA S.A., conforme a lo autorizado en el artículo precedente.----------

Art. 4° **IMPUTAR** la erogación autorizada en el Artículo 1° de la presente Resolución al Objeto del Gasto 282 – Servicios de vigilancia, conforme a la disponibilidad presupuestaria correspondiente. ----------

Art. 5° **DISPONER** que la Unidad Operativa de Contrataciones realice las comunicaciones y actuaciones correspondientes derivadas de la cancelación del procedimiento, conforme a la normativa vigente y a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP). ----------

Art. 6° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

Se adjunta el Informe de Reevaluación y la Resolución indicada.

Agradecemos y esperamos su participación en los siguientes llamados a ser convocados por la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo.

Sin otro particular, aprovecho para saludarle atentamente.

JOSE IGNACIO ARRIOLA JIMENEZ

Digitally signed by JOSE IGNACIO ARRIOLA JIMENEZ
Date: 2026.08.18 15:25:44 -03'00'

Lic. José I. Arriola Jiménez
Director – Unidad Operativa de Contrataciones
Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo

Unidad de Contrataciones <uoc@unves.edu.py>

Notificación - Reevaluación - LPN N° 02/2025 - Servicio de Seguridad y Vigilancia para la UNVES - ID 467.273.-

1 mensaje

Unidad Operativa de Contrataciones <uoc@unves.edu.py>
Para: Andromeda Security <andromedasecuritysa@hotmail.es>

18 de agosto de 2026 a las 15:42

Señores
ANDROMEDA SECURITY S.A.
El redentor 2244 c/ Paseo de Fátima
Teléfono: 021760953 - 0983516875
e-mail: andromedasecuritysa@hotmail.es
Presente

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, se dirige a ustedes en referencia al procedimiento a Licitación Pública Nacional N° 02/2025 - Servicio de Seguridad y Vigilancia para la UNVES - ID 467.273.-

Al respecto, se remite la Nota UNVES/UOC/N° 199/2026, el Informe de Reevaluación, la Resolución Rectorado 1817/2026.-

Solicito tengan a bien remitir acuse de recibo de este correo electrónico.

Atentamente,

Lic. José Arriola
Director - UOC - UNVES
--

Unidad Operativa de Contrataciones

Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo

Boulevard Río Apa c/ Tape Pyta

Teléfono: 0541 – 44407 – Correo Electrónico: uoc@unves.edu.py

Villarrica – Paraguay.

3 adjuntos

199_Notificacion_a_ANDROMEDA SECURITY S.A..pdf
308K

Resolucion Rectorado 1817_2026 - ID 467273.pdf
2032K

Informe de Reevaluacion - ID 467273 - 14_08_2026 op.pdf
10122K

Villarrica, 18 de agosto de 2026
UNVES/UOC/N° 200/2026

Señores
COMPAÑÍA DE VIGILANCIA N.S. S.A.
Avda. de los Inmigrantes c/ Paraguay
Teléfono: 0987189222
e-mail: cvigilancia.ns@gmail.com
Presente

La Unidad Operativa de Contrataciones de la **Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo**, se dirige a ustedes en referencia al procedimiento a **Licitación Pública Nacional N° 02/2025 - Servicio de Seguridad y Vigilancia para la UNVES - N° ID 467.273**.-

Al respecto, se informa que tras una Reevaluación técnica y económica realizada por el Comité de Evaluación y conforme a la **Resolución del Rectorado N° 1817/2026**, se ha resuelto cuanto sigue:

Art. 1° **AUTORIZAR el reconocimiento y pago a favor de la firma HALCON SEGURIDAD PRIVADA S.A.,** con RUC N° 80109070-9, por la suma de Gs. 87.037.227 (Guaraníes ochenta y siete millones treinta y siete mil doscientos veintisiete), IVA incluido, en concepto de servicios de seguridad y vigilancia efectivamente prestados, verificados y recibidos por la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, conforme a los antecedentes y fundamentos expuestos en el Informe de Reevaluación de fecha 14 de agosto de 2026. El presente reconocimiento no implica convalidación de la adjudicación anulada ni genera continuidad automática del contrato anterior, constituyendo exclusivamente una regularización económica de prestaciones efectivamente ejecutadas y recibidas por la Institución. ----------

Art. 2° **CANCELAR** la Licitación Pública Nacional N° 02/2025 – **"Servicio de Seguridad y Vigilancia para la UNVES" – ID N° 467.273**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 57 inciso c) de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", conforme a los fundamentos y circunstancias objetivas y sobrevinientes expuestos en el Informe de Reevaluación de Ofertas de fecha 14 de agosto de 2026, que forma parte de los antecedentes de la presente Resolución.----------

Art. 3° **AUTORIZAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo a realizar ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) las gestiones administrativas necesarias para solicitar y obtener la emisión del Código de Contratación correspondiente, a los efectos de posibilitar la registración administrativa, presupuestaria y contable y el cumplimiento de la obligación derivada de los servicios efectivamente prestados por la firma HALCON SEGURIDAD PRIVADA S.A., conforme a lo autorizado en el artículo precedente.----------

Art. 4° **IMPUTAR** la erogación autorizada en el Artículo 1° de la presente Resolución al Objeto del Gasto 282 – Servicios de vigilancia, conforme a la disponibilidad presupuestaria correspondiente. ----------

Art. 5° **DISPONER** que la Unidad Operativa de Contrataciones realice las comunicaciones y actuaciones correspondientes derivadas de la cancelación del procedimiento, conforme a la normativa vigente y a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP). ----------

Art. 6° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

Se adjunta el Informe de Reevaluación y la Resolución indicada.

Agradecemos y esperamos su participación en los siguientes llamados a ser convocados por la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo.

Sin otro particular, aprovecho para saludarle atentamente.

JOSE IGNACIO ARRIOLA JIMENEZ
Digitally signed by JOSE IGNACIO ARRIOLA JIMENEZ
Date: 2026.08.18 15:26:14 -03'00'

Lic. José I. Arriola Jiménez
Director – Unidad Operativa de Contrataciones
Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo

Unidad de Contrataciones <uoc@unves.edu.py>

Notificación - Reevaluación - LPN N° 02/2025 - Servicio de Seguridad y Vigilancia para la UNVES - ID 467.273.-

1 mensaje

Unidad Operativa de Contrataciones <uoc@unves.edu.py> 18 de agosto de 2026 a las 15:43
Para: cvigilancia.ns@gmail.com

Señores
COMPAÑÍA DE VIGILANCIA N.S. S.A.
Avda. de los Inmigrantes c/ Paraguay
Teléfono: 0987189222
e-mail: cvigilancia.ns@gmail.com
Presente

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, se dirige a ustedes en referencia al procedimiento a Licitación Pública Nacional N° 02/2025 - Servicio de Seguridad y Vigilancia para la UNVES - ID 467.273.-

Al respecto, se remite la Nota UNVES/UOC/N° 200/2026, el Informe de Reevaluación, la Resolución Rectorado 1817/2026.-

Solicito tengan a bien remitir acuse de recibo de este correo electrónico.

Atentamente,

Lic. José Arriola
Director - UOC - UNVES
--

Unidad Operativa de Contrataciones

Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo

Boulevard Río Apa c/ Tape Pyta

Teléfono: 0541 – 44407 – Correo Electrónico: uoc@unves.edu.py

Villarrica – Paraguay.

3 adjuntos

200_Notificacion_a_COMPAÑÍA DE VIGILANCIA N.S. S.A..pdf
307K

Resolucion Rectorado 1817_2026 - ID 467273.pdf
2032K

Informe de Reevaluacion - ID 467273 - 14_08_2026 op.pdf
10122K

Villarrica, 18 de agosto de 2026
UNVES/UOC/N° 201/2026

Señores
PREVENCION S.R.L.
India N° 1434 c/ Lapacho – Zona Norte – Fernando de la Mora
Teléfono: 0986100384
e-mail: magimenez@prevencionsrl.com
Presente

La Unidad Operativa de Contrataciones de la **Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo**, se dirige a ustedes en referencia al procedimiento a **Licitación Pública Nacional N° 02/2025 - Servicio de Seguridad y Vigilancia para la UNVES - N° ID 467.273**.-

Al respecto, se informa que tras una Reevaluación técnica y económica realizada por el Comité de Evaluación y conforme a la **Resolución del Rectorado N° 1817/2026**, se ha resuelto cuanto sigue:

Art. 1° **AUTORIZAR el reconocimiento y pago a favor de la firma HALCON SEGURIDAD PRIVADA S.A.,** con RUC N° 80109070-9, por la suma de Gs. 87.037.227 (Guaraníes ochenta y siete millones treinta y siete mil doscientos veintisiete), IVA incluido, en concepto de servicios de seguridad y vigilancia efectivamente prestados, verificados y recibidos por la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, conforme a los antecedentes y fundamentos expuestos en el Informe de Reevaluación de fecha 14 de agosto de 2026. El presente reconocimiento no implica convalidación de la adjudicación anulada ni genera continuidad automática del contrato anterior, constituyendo exclusivamente una regularización económica de prestaciones efectivamente ejecutadas y recibidas por la Institución. ----------

Art. 2° **CANCELAR** la Licitación Pública Nacional N° 02/2025 – **"Servicio de Seguridad y Vigilancia para la UNVES" – ID N° 467.273**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 57 inciso c) de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", conforme a los fundamentos y circunstancias objetivas y sobrevinientes expuestos en el Informe de Reevaluación de Ofertas de fecha 14 de agosto de 2026, que forma parte de los antecedentes de la presente Resolución.----------

Art. 3° **AUTORIZAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo a realizar ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) las gestiones administrativas necesarias para solicitar y obtener la emisión del Código de Contratación correspondiente, a los efectos de posibilitar la registración administrativa, presupuestaria y contable y el cumplimiento de la obligación derivada de los servicios efectivamente prestados por la firma HALCON SEGURIDAD PRIVADA S.A., conforme a lo autorizado en el artículo precedente.----------

Art. 4° **IMPUTAR** la erogación autorizada en el Artículo 1° de la presente Resolución al Objeto del Gasto 282 – Servicios de vigilancia, conforme a la disponibilidad presupuestaria correspondiente. ----------

Art. 5° **DISPONER** que la Unidad Operativa de Contrataciones realice las comunicaciones y actuaciones correspondientes derivadas de la cancelación del procedimiento, conforme a la normativa vigente y a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP). ----------

Art. 6° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

Se adjunta el Informe de Reevaluación y la Resolución indicada.

Agradecemos y esperamos su participación en los siguientes llamados a ser convocados por la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo.

Sin otro particular, aprovecho para saludarle atentamente.

JOSE IGNACIO ARRIOLA JIMENEZ
Digitally signed by JOSE IGNACIO ARRIOLA JIMENEZ
Date: 2026.08.18 15:27:08 -03'00'

Lic. José I. Arriola Jiménez
Director – Unidad Operativa de Contrataciones
Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo

Unidad de Contrataciones <uoc@unves.edu.py>

Notificación - Reevaluación - LPN N° 02/2025 - Servicio de Seguridad y Vigilancia para la UNVES - ID 467.273.-

1 mensaje

Unidad Operativa de Contrataciones <uoc@unves.edu.py> 18 de agosto de 2026 a las 15:48
Para: magimenez@prevencionsrl.com

Señores
PREVENCION S.R.L.
India N° 1434 c/ Lapacho – Zona Norte – Fernando de la Mora
Teléfono: 0986100384
e-mail: magimenez@prevencionsrl.com
Presente

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, se dirige a ustedes en referencia al procedimiento a Licitación Pública Nacional N° 02/2025 - Servicio de Seguridad y Vigilancia para la UNVES - ID 467.273.-

Al respecto, se remite la Nota UNVES/UOC/N° 201/2026, el Informe de Reevaluación, la Resolución Rectorado 1817/2026.-

Solicito tengan a bien remitir acuse de recibo de este correo electrónico.

Atentamente,

Lic. José Arriola
Director - UOC - UNVES
--

Unidad Operativa de Contrataciones

Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo

Boulevard Río Apa c/ Tape Pyta

Teléfono: 0541 – 44407 – Correo Electrónico: uoc@unves.edu.py

Villarrica – Paraguay.

3 adjuntos

- **201_Notificacion_a_PREVENCION S.R.L..pdf** 307K
- **Resolucion Rectorado 1817_2026 - ID 467273.pdf** 2032K
- **Informe de Reevaluacion - ID 467273 - 14_08_2026 op.pdf** 10122K

Villarrica, 18 de agosto de 2026
UNVES/UOC/N° 202/2026

Señores
SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGIA DEL PARAGUAY S.A. (SIT)
Avda. Primer Presidente 2128 - Asunción
Teléfono: 021 298600 – 0981 417 862
e-mail: sit@sit.com.py
Presente

La Unidad Operativa de Contrataciones de la **Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo**, se dirige a ustedes en referencia al procedimiento a **Licitación Pública Nacional N° 02/2025 - Servicio de Seguridad y Vigilancia para la UNVES - N° ID 467.273**.-

Al respecto, se informa que tras una Reevaluación técnica y económica realizada por el Comité de Evaluación y conforme a la **Resolución del Rectorado N° 1817/2026**, se ha resuelto cuanto sigue:

Art. 1° **AUTORIZAR el reconocimiento y pago a favor de la firma HALCON SEGURIDAD PRIVADA S.A.,** con RUC N° 80109070-9, por la suma de Gs. 87.037.227 (Guaraníes ochenta y siete millones treinta y siete mil doscientos veintisiete), IVA incluido, en concepto de servicios de seguridad y vigilancia efectivamente prestados, verificados y recibidos por la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, conforme a los antecedentes y fundamentos expuestos en el Informe de Reevaluación de fecha 14 de agosto de 2026. El presente reconocimiento no implica convalidación de la adjudicación anulada ni genera continuidad automática del contrato anterior, constituyendo exclusivamente una regularización económica de prestaciones efectivamente ejecutadas y recibidas por la Institución. ----------

Art. 2° **CANCELAR** la Licitación Pública Nacional N° 02/2025 – **"Servicio de Seguridad y Vigilancia para la UNVES" – ID N° 467.273**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 57 inciso c) de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", conforme a los fundamentos y circunstancias objetivas y sobrevinientes expuestos en el Informe de Reevaluación de Ofertas de fecha 14 de agosto de 2026, que forma parte de los antecedentes de la presente Resolución.----------

Art. 3° **AUTORIZAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo a realizar ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) las gestiones administrativas necesarias para solicitar y obtener la emisión del Código de Contratación correspondiente, a los efectos de posibilitar la registración administrativa, presupuestaria y contable y el cumplimiento de la obligación derivada de los servicios efectivamente prestados por la firma HALCON SEGURIDAD PRIVADA S.A., conforme a lo autorizado en el artículo precedente.----------

Art. 4° **IMPUTAR** la erogación autorizada en el Artículo 1° de la presente Resolución al Objeto del Gasto 282 – Servicios de vigilancia, conforme a la disponibilidad presupuestaria correspondiente. ----------

Art. 5° **DISPONER** que la Unidad Operativa de Contrataciones realice las comunicaciones y actuaciones correspondientes derivadas de la cancelación del procedimiento, conforme a la normativa vigente y a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP). ----------

Art. 6° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

Se adjunta el Informe de Reevaluación y la Resolución indicada.

Agradecemos y esperamos su participación en los siguientes llamados a ser convocados por la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo.

Sin otro particular, aprovecho para saludarle atentamente.

JOSE IGNACIO ARRIOLA JIMENEZ

Digitally signed by JOSE IGNACIO ARRIOLA JIMENEZ
Date: 2026.08.18 15:57:23'00'

Lic. José I. Arriola Jimenez
Director – Unidad Operativa de Contrataciones
Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo

Unidad de Contrataciones <uoc@unves.edu.py>

Notificación - Reevaluación - LPN N° 02/2025 - Servicio de Seguridad y Vigilancia para la UNVES - ID 467.273.-

1 mensaje

Unidad Operativa de Contrataciones <uoc@unves.edu.py> 18 de agosto de 2026 a las 15:51
Para: sit@sit.com.py

Señores
SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGIA DEL PARAGUAY S.A. (SIT)
Avda. Primer Presidente 2128 - Asunción
Teléfono: 021 298600 – 0981 417 862
e-mail: sit@sit.com.py
Presente

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, se dirige a ustedes en referencia al procedimiento a Licitación Pública Nacional N° 02/2025 - Servicio de Seguridad y Vigilancia para la UNVES - ID 467.273.-

Al respecto, se remite la Nota UNVES/UOC/N° 202/2026, el Informe de Reevaluación, la Resolución Rectorado 1817/2026.-

Solicito tengan a bien remitir acuse de recibo de este correo electrónico.

Atentamente,

Lic. José Arriola
Director - UOC - UNVES
--

Unidad Operativa de Contrataciones

Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo

Boulevard Río Apa c/ Tape Pyta

Teléfono: 0541 – 44407 – Correo Electrónico: uoc@unves.edu.py

Villarrica – Paraguay.

3 adjuntos

202_Notificacion_a_SIT.pdf
308K

Resolucion Rectorado 1817_2026 - ID 467273.pdf
2032K

Informe de Reevaluacion - ID 467273 - 14_08_2026 op.pdf
10122K

Villarrica, 18 de agosto de 2026
UNVES/UOC/N° 203/2026

Señores
HALCON SEGURIDAD PRIVADA S.A.
Hernandarias 749 e/ Carlos A. López y Gral. Diaz
Teléfono: 0993360581
e-mail: halconsegpri.sa@gmail.com
Presente

La Unidad Operativa de Contrataciones de la **Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo**, se dirige a ustedes en referencia al procedimiento a **Licitación Pública Nacional N° 02/2025 - Servicio de Seguridad y Vigilancia para la UNVES - N° ID 467.273**.-

Al respecto, se informa que tras una Reevaluación técnica y económica realizada por el Comité de Evaluación y conforme a la **Resolución del Rectorado N° 1817/2026**, se ha resuelto cuanto sigue:

Art. 1° **AUTORIZAR el reconocimiento y pago a favor de la firma HALCON SEGURIDAD PRIVADA S.A.,** con RUC N° 80109070-9, por la suma de Gs. 87.037.227 (Guaraníes ochenta y siete millones treinta y siete mil doscientos veintisiete), IVA incluido, en concepto de servicios de seguridad y vigilancia efectivamente prestados, verificados y recibidos por la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, conforme a los antecedentes y fundamentos expuestos en el Informe de Reevaluación de fecha 14 de agosto de 2026. El presente reconocimiento no implica convalidación de la adjudicación anulada ni genera continuidad automática del contrato anterior, constituyendo exclusivamente una regularización económica de prestaciones efectivamente ejecutadas y recibidas por la Institución. ----------

Art. 2° **CANCELAR** la Licitación Pública Nacional N° 02/2025 – **"Servicio de Seguridad y Vigilancia para la UNVES" – ID N° 467.273**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 57 inciso c) de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", conforme a los fundamentos y circunstancias objetivas y sobrevinientes expuestos en el Informe de Reevaluación de Ofertas de fecha 14 de agosto de 2026, que forma parte de los antecedentes de la presente Resolución.----------

Art. 3° **AUTORIZAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo a realizar ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) las gestiones administrativas necesarias para solicitar y obtener la emisión del Código de Contratación correspondiente, a los efectos de posibilitar la registración administrativa, presupuestaria y contable y el cumplimiento de la obligación derivada de los servicios efectivamente prestados por la firma HALCON SEGURIDAD PRIVADA S.A., conforme a lo autorizado en el artículo precedente.----------

Art. 4° **IMPUTAR** la erogación autorizada en el Artículo 1° de la presente Resolución al Objeto del Gasto 282 – Servicios de vigilancia, conforme a la disponibilidad presupuestaria correspondiente. ----------

Art. 5° **DISPONER** que la Unidad Operativa de Contrataciones realice las comunicaciones y actuaciones correspondientes derivadas de la cancelación del procedimiento, conforme a la normativa vigente y a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP). ----------

Art. 6° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

Se adjunta el Informe de Reevaluación y la Resolución indicada.

Agradecemos y esperamos su participación en los siguientes llamados a ser convocados por la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo.

Sin otro particular, aprovecho para saludarle atentamente.

JOSE IGNACIO ARRIOLA JIMENEZ
Digitally signed by JOSE IGNACIO ARRIOLA JIMENEZ
Date: 2026.08.18 15:28:27 -03'00'

Lic. José I. Arriola Jiménez
Director – Unidad Operativa de Contrataciones
Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo

Unidad de Contrataciones <uoc@unves.edu.py>

Notificación - Reevaluación - LPN N° 02/2025 - Servicio de Seguridad y Vigilancia para la UNVES - ID 467.273.-

1 mensaje

Unidad Operativa de Contrataciones <uoc@unves.edu.py> 18 de agosto de 2026 a las 15:54
Para: HALCON SEGURIDAD PRIVADA SA <halconsegpri.sa@gmail.com>

Señores
HALCON SEGURIDAD PRIVADA S.A.
Hernandarias 749 e/ Carlos A. López y Gral. Diaz
Teléfono: 0993360581
e-mail: halconsegpri.sa@gmail.com
Presente

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, se dirige a ustedes en referencia al procedimiento a Licitación Pública Nacional N° 02/2025 - Servicio de Seguridad y Vigilancia para la UNVES - ID 467.273.-

Al respecto, se remite la Nota UNVES/UOC/N° 203/2026, el Informe de Reevaluación, la Resolución Rectorado 1817/2026.-

Solicito tengan a bien remitir acuse de recibo de este correo electrónico.

Atentamente,

Lic. José Arriola
Director - UOC - UNVES
--

Unidad Operativa de Contrataciones

Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo

Boulevard Río Apa c/ Tape Pyta

Teléfono: 0541 – 44407 – Correo Electrónico: uoc@unves.edu.py

Villarrica – Paraguay.

3 adjuntos

203_Notificacion_a_HALCON SEGURIDAD PRIVADA S.A..pdf
306K

Resolucion Rectorado 1817_2026 - ID 467273.pdf
2032K

Informe de Reevaluacion - ID 467273 - 14_08_2026 op.pdf
10122K